

Buenos Aires

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

LICITACION PUBLICA N° 19-ADIF-2014

“OBRAS EN ESTACIONES DEL FERROCARRIL GENERAL SARMIENTO-ETAPA I.

ESTACIONES: CIUDADELA Y CASTELAR.”

Se informa que la presente Circular forma parte de la documentación de la Contratación de la referencia, en el marco de lo previsto en el Artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras:

La Empresa ZONIS en nota Registro N° 4703-ADIF-2014 del 13.06.14 consulta:

Pregunta 1. “...Tengan a bien considerar otorgar una Prórroga a la fecha de Apertura de las Ofertas, teniendo en cuenta el escaso plazo para la fecha de apertura de las Licitaciones de referencia, y en vista de la cantidad de estaciones que es necesario recorrer para hacer un análisis preciso, lo cual podrá dar lugar a la realización de consultas que permitan evacuar toda duda sobre el alcance de la presente licitación y que permita realizar una oferta conveniente para el Comitente”.

ACLARACIÓN N° 1.-

No se prorroga la fecha de apertura.

Pregunta 2. “Ítem 2 Cubiertas: Solicitamos aclarar con precisión el alcance al ítem 2 instalación de cubiertas a) En la Planilla de cotización se indica que no se debe realizar el cálculo estructural pero se solicita ejecutar las bases?. Adif entregará los planos de las base?. b) en el ítem 2.1. Indica ayuda del gremio. Cuál es el alcance de este ítem? La empresa deberá proveer el traslado grúas o algún otro equipo para el montaje de las cubiertas?. Se debe considerar algún material o proveer?. Personal calificado?”

ACLARACIÓN N° 2.-

- a) El Contratista deberá hacer el estudio de suelos y el cálculo estructural correspondientes a las bases que debe ejecutar. Los Datos de las cubiertas necesarios para realizar dicho cálculo estructural serán suministrados por la Coordinación de Obras de Adif.
- b) Ayuda de Gremio: El Contratista no deberá proveer grúas ni equipos para el montaje de las cubiertas, éstos correrán por cuenta y orden del Contratista de la Obra Módulos y Refugios para las Líneas San Martín, Mitre y Sarmiento”. Respecto al personal calificado deberá dar la ayuda de gremio con electricistas y sanitarios para poder conectar las instalaciones eléctricas, audio y TV y desagües pluviales, previsto en el ítems 6.3 y 7.1.3.



Pregunta 3. "En el caso de las Estaciones que se deba realizar la demolición de los andenes para la construcción de los nuevos entendemos que se considerará la ejecución del trabajo con la estación cerrada al público para permitir el desarrollo de los trabajos. Por favor indicar si es correcta la interpretación.

ACLARACIÓN N° 3.-

No es correcta la interpretación. Se deberá remitir a lo dispuesto en el tercer párrafo de la Sección 3 de la Memoria Técnica. Todos los trabajos se ejecutarán con las estaciones operando.

Pregunta 4. "Se podrán realizar los trabajos de la presente licitación en horario diurno durante el servicio ferroviario o deberán limitarse los trabajos a ejecutarse en jornadas nocturnas fuera del horario habitual del servicio".

ACLARACIÓN N° 4.-

Todos los trabajos para cuya ejecución no se invada el gálibo de obra podrán ser ejecutadas durante el horario de operación ferroviaria. En caso contrario deberán coordinarse con el operador de la línea.

A
C
L



Ing. Sebastián Marín Rodríguez
Gerente de Conservación de los Servicios
y la Infraestructura
ADIF S.E.